



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 035 -2014-OSINFOR

Lima, 09 ABR. 2014

VISTO:

El Memorandum N° 263-2014-OSINFOR/05.2 y la solicitud de vacaciones N° 058-2014, presentada por el Jefe (e) de la Oficina de Administración CPC. Ernesto Atoche Castillo, autorizada por el señor Economista Máximo Salazar Rojas, Secretario General (e),

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 097-2012-OSINFOR de fecha 01 de agosto del 2012, se encargó al CPC. Ernesto Atoche Castillo, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre;

Que, de acuerdo al documento del visto, el CPC. Ernesto Atoche Castillo hará uso de descanso vacacional por el periodo comprendido entre el 10 de abril de 2014 al 09 de mayo de 2014, inclusive, siendo necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Administración en tanto dure su ausencia y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de dicha Oficina;

Con los vistos del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Secretario General (e);

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1085 - Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Encargar al Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas, Jefe (e) de la Sub Oficina Recursos Humanos, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones, a partir del 10 de abril de 2014 al 09 de mayo de 2014, inclusive, y en tanto dure la ausencia del CPC. Ernesto Atoche Castillo.




ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargara la Oficina de Tecnología de la Información su difusión en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su cumplimiento.

Regístrese y comuníquese.




ROLANDO NAVARRO GÓMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR